

SESIÓN DE CONSEJO DE 25 DE MARZO DE 2025

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

FECHA: 25 DE MARZO DE 2025

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Raúl Letelier Wartenberg, en su calidad de Presidente titular, con la asistencia de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Juan Peribonio Poduje y Sra. Ruth Israel López.

No asistieron el Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Jaime Varela Aguirre, el Sr. Sebastián Soto Velasco y el Sr. Alberto Espina Otero, quienes hacen uso de feriado legal, ni la Sra. Mariana Valenzuela Cruz, quien hace uso de permiso administrativo.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco de Chile con Casablanca Transmisora de Energía S. A.?, Rol N° 961-2024 del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, sobre constitución de servidumbre eléctrica, en los siguientes términos: a) La empresa demandada pagará al Fisco la suma de \$ 4.000.000, suma adicional al valor fijado por la Comisión Tasadora, de \$ 1.987.600, totalizando un pago de \$ 5.987.600; b) El Fisco renunciará al cobro del saldo demandado, así como a los reajustes e intereses que se hubieren demandado; c) Cada parte pagará sus costas.

Por concordar con la opinión del Ministerio de Bienes Nacionales en el sentido que las sumas propuestas son adecuadas.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?C/Pérez Gómez, Yoselyn Beatriz y Otros (Arista Particulares)?, RIT N° O-952-2022 del Juzgado de Garantía de San Fernando, sobre fraude al Fisco, en los siguientes términos: a) Doña Pamela Ulricksen y don Alfredo Riquelme pagarán al Fisco la suma única y total de \$ 94.592.597, con el producto de la realización del inmueble inscrito a fojas 272, N° 285, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talagante, a cuyos efectos se deberá autorizar el alzamiento del embargo y comparecer en la respectiva escritura de compraventa para percibir la parte correspondiente del precio; b) El Fisco renunciará al cobro de los reajustes e intereses que se hubieren devengado; c) Cada parte pagará sus costas. Se faculta a la Sra. Abogada Procuradora Fiscal de Rancagua o a quien la subrogue para intervenir en la respectiva escritura.

En atención a que la propuesta cubre una parte importante de la condena contra los proponentes.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Cumsille Cumsille, Simón con Fontbona Muñoz, Alma y Otro?, Rol N° 6.021-2023 del Décimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, sobre nombramiento de árbitro en el sentido que el Fisco venderá, cederá y transferirá a doña Marcela Rivera Medina la totalidad de los derechos que le corresponden en el inmueble ubicado en calle Los Estudiantes N° 175, comuna de Recoleta, en la suma única y total de \$ 85.000.000. Cada parte soportará sus costas.

En consideración a que el precio ofrecido por los derechos en el inmueble es muy cercano al valor de tasación, resultando favorable para el interés fiscal.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Castillo Caviedes y Otros con COSAL y Fisco de Chile?, RIT N° O-5-2024 del Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, sobre nulidad del despido, en el sentido que se pagarán las sumas únicas y totales de \$ 2.940.538 a don Augusto Castillo Cavieres, de \$ 1.775.608 a don Moisés Bórquez Villarroel, de \$ 1.836.813 a don Gabriel Villarroel Fuentes, de \$ 1.208.250 a don Claudio Ramírez Delgado, de \$ 1.779.624 a doña Nicole Castro Cortés, de \$ 1.847.752 a don Jaime Cortés Cortés, de \$ 2.244.872 a don José Villalobos Villalobos, de \$ 1.322.572 a doña María Barahona Cortés, de \$ 1.598.954 a don Juan Cortés Parra, de \$ 1.598.954 a don Ireño Cortés Cortés y de \$ 1.668.687 a don Rodolfo Yáñez Yáñez, totalizando \$ 19.822.624. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Gómez Manzano y Otros con COSAL S.A. y Fisco?, RIT N° O-51-2023 del Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, sobre nulidad del despido, en el sentido que se pagará las sumas únicas y totales de \$ 1.327.083 a don Álvaro Villarroel Cortés, de \$ 1.327.083 a don Diego Villarroel Cortés, de \$ 1.536.458 a don Bernardo Rojas Rojas, de \$ 1.647.083 a don Víctor Castillo Cortés y de \$ 1.228.333 a don Edgardo Gómez Manzano, totalizando \$ 7.066.040. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores

de justicia respecto a la materia controvertida.

Asumir la representación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para el solo efecto de aprobar la proposición de transacción planteada en la causa ?Acuña González, Alejandra y Otros con Comercializadora ECOIMPORT Limitada y Otro?, RIT N° O-1.749-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que la entidad pública pagará a las demandantes la suma global y total de \$ 150.077.200, soportando cada parte sus costas.

En consideración a la solicitud del servicio requirente y al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ana Vidal Torres con Fisco de Chile (SEREMI de Salud Valparaíso)?, RIT N° O-1.673-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 3.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Cesare Saavedra, Stefano con Ministerio de Obras Públicas?, RIT N° T-2.839-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 12.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Tapia con Fisco de Chile - MOP - DGA?, RIT N° T-287-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 10.482.496, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Araya Salazar, Roberto con Fisco de Chile - Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 912-2024 del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Araya la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Cerdea Diaz, Juan y Otra con Fisco de Chile - Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 1.331-2024 del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Cerdea la suma única y total de \$ 18.000.000, desistiéndose de su acción la otra demandante, doña Consuelo Cerdea Saldías. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Flores Gajardo, Héctor y Otros con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 8.827-2024 del Quinto Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Flores la suma única y total de \$ 22.000.000, desistiéndose de sus acciones los otros demandantes, la Sra. Marcela Castro Ossandón, y doña Eliana y don Héctor Flores Gajardo. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sepúlveda Fuentes, José y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 16.904-2024 del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Sepúlveda la suma única y total de \$ 18.000.000, desistiéndose de sus acciones los otros demandantes, doña Eugenia López Corvalán, así como doña Andrea, don Héctor y doña Jacqueline Sepúlveda López. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Flores Barraza, Américo con Fisco de Chile?, Rol N° 15.519-2024 del Vigésimo Primer Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Flores la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los

tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Méndez Irrazabal, Claudio con Fisco de Chile?, Rol N° 16.389-2024 del Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Méndez la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Vargas Roco, Luis con Fisco de Chile?, Rol N° 17.557-2024 del Décimo Primer Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Vargas la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Reyes Rajceвич, Luis con Fisco de Chile?, Rol N° 17.563-2024 del Décimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Reyes la suma única y total de \$ 22.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Yáñez Mandujano, Roberto con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 10.478-2023 del Quinto Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Yáñez la suma única y total de \$ 14.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Suárez Acevedo, Francisco y Otra con Fisco de Chile - Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 4.998-2024 del Vigésimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Francisco Suárez Acevedo la suma única y total de \$ 28.000.000, desistiéndose de su acción la otra demandante, doña Patricia Suárez Melgarejo. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Vargas Silva, Rosa con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 9.298-2024 del Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a la Sra. Vargas la suma única y total de \$ 28.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Zúñiga Pacheco, Alejandro con CDE?, Rol N° 9.303-2024 del Décimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Zúñiga la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sepúlveda Cádiz, Clara y Otro con Fisco de Chile - Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 2.890-2024 del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. José Seguel Montoya la suma única y total de \$ 22.000.000, desistiéndose de su acción la otra demandante, doña Clara Sepúlveda Cádiz. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Reyes Oyarzún, Guillermo y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 17.723-2024 del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Reyes la suma única y total de \$ 22.000.000, desistiéndose de sus acciones los otros demandantes, Sra. Bélgica Páez Morales, así como doña Olga Reyes Páez, don Matías Reyes Vásquez y don Felipe Reyes Páez. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los

tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Varas Jiménez, Pedro y Otro con Fisco de Chile?, Rol N° 17.564-2024 del Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Varas la suma única y total de \$ 18.000.000, desistiéndose de su acción la otra demandante, doña Nancy Aguirre Valdivia. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Pereira Faúndez, José y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 17.082-2024 del Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. José Pereira Faúndez la suma única y total de \$ 18.000.000, desistiéndose de sus acciones los otros demandantes, doña Marta Cofré Carreño y don Daniel Pereira Cofré. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Madrid Castillo, Luis con Fisco de Chile?, Rol N° 19.478-2024 del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Madrid la suma única y total de \$ 28.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sarmiento Cortés, Jaime con Fisco de Chile?, Rol N° 16.909-2024 del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Sarmiento la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Parada Campos, Juan con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 17.750-2024 del Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Parada la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Aguilera Morales, Cristián con CDE - Fisco de Chile?, Rol N° 17.985-2024 del Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Aguilera la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Nicholls Rivera, Juan con Fisco de Chile?, Rol N° 19.464-2024 del Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Nicholls la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rosales Cabrera, Berta y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 12.697-2024 del Décimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Sergio Campos Martínez la suma única y total de \$ 18.000.000, desistiéndose de sus acciones los otros demandantes, don Juan y don Marcelo Campos Rosales, así como doña Berta Rosales Cabrera. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Robles Córdova, Rosa y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 11.950-2024 del Quinto Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. José Ancao Meli la suma única y total de \$ 18.000.000, desistiéndose de sus acciones los otros demandantes, doña Rosa Robles Córdova y don Renzo Ancao Robles. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conllevan, considerando el promedio fijado por los

tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Cifuentes con Fisco de Chile- Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 343-2024 del Primer Juzgado de Letras de Talca, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Pablo Cifuentes Cuadra la suma única y total de \$ 27.000.000, soportando cada parte sus costas.
Por entender que son adecuada en relación con los daños materia de las demandas, y son convenientes respecto de la indemnización establecida por las respectivas sentencias de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ralili Nahuelquín, Juan de la Cruz con Fisco de Chile?, Rol N° 1.726-2022 del Primer Juzgado Civil de Puerto Montt, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Ralili la suma única y total de \$ 40.000.000, soportando cada parte sus costas.
Por entender que son adecuada en relación con los daños materia de las demandas, y son convenientes respecto de la indemnización establecida por las respectivas sentencias de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Anfossi Vidal, Aldo con Kontrol Ingeniería SPA y Otro?, RIT N° M-3.876-2024 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre cobro de prestaciones varias, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 763.424, soportando cada parte sus costas.
En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Maldonado con Dirección de Educación Pública?, RIT N° O-338-2025 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre cobro de prestaciones varias, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 8.923.808, soportando cada parte sus costas.
En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Luzmira Verónica Barahona Ibacache con SEREMI de Salud del Biobío, Fisco de Chile?, RIT N° O-36-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 2.800.000, soportando cada parte sus costas.
En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Marcela Janett Olivares Macaya con Cinthia Rodríguez Manríquez?, RIT N° M-3-2025 del Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta, sobre nulidad del despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 1.700.000, soportando cada parte sus costas.
En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Macarena de Lourdes Neira Ojeda con SEREMI de Salud?, RIT N° M-10-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Los Ángeles, sobre nulidad del despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 9.100.000, soportando cada parte sus costas.
En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ríos Silva, Alicia con Ministerio de Obras Públicas?, RIT N° T-1.965-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 9.054.307, soportando cada parte sus costas.
En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Díaz Ávila, María Angélica con Luis Alberto Navarrete Alvarado Servicios de Transporte E.I.R.L. (LUNATRANS E.I.R.L.) y Otro?, RIT N° M-3.670-2024 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 1.878.334, soportando cada parte sus costas.
En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Pérez Barrientos, María con Fisco de Chile?, RIT N° O-723-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad del despido.

Por estimar elevada la propuesta de transacción formulada.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Acuña Gutiérrez, Luis con Fisco de Chile?, RIT N° O-5.256-2024 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad del despido.

Por estimar elevada la propuesta de transacción formulada.

No aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Gretty María Moscoso Vera con Zañartu Ingenieros Consultores SpA. y Fisco?, RIT N° O-19-2024 del Juzgado de Letras y Garantía de Nacimiento, sobre nulidad del despido.

En atención a que la acción ejercida está caducada y no existen los requisitos de un régimen de subcontratación.

No aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Leyton Cárdenas, Mariela con Ejército de Chile?, RIT N° T-734-2024 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por entender que no existen los indicios de las vulneraciones materia de la demanda.

Asumir la representación del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo en la causa ?Muñoz Alcota, Hans con Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)?, RIT N° T-73-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Copiapó, sobre despido injustificado, para el solo efecto de aprobar la propuesta de transacción planteada en el sentido que el servicio demandado pagará al actor la suma única y total de \$ 8.632.280, soportando cada parte sus costas.

En consideración a la solicitud del servicio requirente y al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Camhi Moncada, Nicolás con Zañartu Ingenieros Consultores SPA y Otro?, RIT N° O-5.451-2024 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad del despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 5.819.132, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Consejo de Defensa del Estado